

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20184 VALENCIA

Doña María José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 482 del trlc y de los artículos 21 y 23 de la ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado voluntario número 172-2018, habiéndose dictado en fecha 15 de abril de 2021, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Jacinto Talens Seguí, auto de conclusión de concurso de acreedores de valenpeques s l con domicilio en calle cineasta Ricardo Muñoz Suay, número 1, Valencia y CIF B98373087, inscrita en el registro Mercantil de esta provincia, hoja v-144962, tomo 9366, folio 181 inscripción primera y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda, conforme al artículo 465-5 y 473 del trlc -antes 176 bis de la ley concursal-, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Roig Sapiña.

ID: A210025207-1